

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL 21 DE ENERO DE 2022

SEÑORES ASISTENTES:

SRS.CONCEJALES PRESENTES:

Don Juan Carlos Uribe Rueda
Don Alain Callejo Matía
Don Rafael Vázquez Longrande
Doña Tania Nerea Bauza Nuin
Doña María Esther Hernando Sáez de Asteasu
Doña Aroa Jilete González, asistencia telemática
Don Ángel Cornes Lozano
Doña Sandra Pardo Martínez
D. Ander José Luis Laorden Carasa

SRS.CONCEJALES AUSENTES:

Ninguno

SECRETARIA: Doña Celia Martínez Becerril

En la Villa de Elciego a veintiuno de enero de dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en la Plaza Mayor nº 1, se reúne el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde, don Juan Carlos Uribe Rueda, debido al luctuoso y reciente fallecimiento del alcalde, don Luis Aldazabal Ruiz de Viñaspre, asistido de mí, la Secretaria Municipal, y con la presencia de los Señores Concejales arriba expresados.

A continuación, se declara abierta la sesión y se procede a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS EL 17 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL 11 DE ENERO DE 2022.

Se da cuenta de las actas de las sesiones celebradas el 17 de diciembre de 2021 y del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 11 de enero de 2022, las cuales son aprobadas por la unanimidad de los concejales.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE D. ANDER JOSÉ LUIS LAORDEN CARASA, COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Teniendo en cuenta el lamentable fallecimiento de D. Luis Aldazabal Ruiz de Viñaspre, el domingo 9 de enero de 2022, alcalde de esta localidad y concejal del Grupo Municipal Zieko Bai, el Pleno Municipal en sesión celebrada el 11 de enero de 2022, acordó tomar conocimiento de este hecho, declarar la vacante correspondiente, y solicitar a la Junta Electoral Central que expidiera credencial de concejal a favor de D. Ander José Luis Laorden Carasa, octavo en la lista presentada por la candidatura Zieko Bai (ZB) a las elecciones municipales celebradas el 26 de mayo de 2019, según consta en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava nº 50, del 30 de abril de 2019.

Habiéndose recibido en el registro de este ayuntamiento el 14 de enero de 2022 la credencial acreditativa de la condición de electo a favor de D. Ander José Luis Laorden Carasa expedida por la Junta Electoral Central.

Una vez notificado al candidato la recepción de esta acreditación, y habiendo presentado la declaración sobre bienes y derechos patrimoniales (Registro de Bienes Patrimoniales) y la declaración sobre posibles causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos (Registro de Actividades) ante la Secretaría Municipal, procede que, ante el Pleno, tome posesión del cargo de Concejal del Ayuntamiento, formalizándose en la misma sesión el juramento.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los concejales electos, que establece *“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.”*

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas:

A continuación D. Ander José Luis Laorden Carasa, presta el siguiente juramento *“Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*

Tras lo anterior D. Ander José Luis Laorden Carasa adquiere la condición de concejal del Ayuntamiento de Elciego a todos los efectos.

TERCERO.- PROPUESTA DE ELECCIÓN DEL ALCALDE.

Estando vacante la Alcaldía de este ayuntamiento, procede elegir nuevo Alcalde/sa. Pueden ser candidatos/as a alcalde/sa quienes encabecen las listas de las formaciones políticas presentadas a las elecciones municipales celebradas el 26 de mayo de 2019, que se publicaron en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava nº 50, del 30 de abril de 2019.

Las cabezas de lista de las candidaturas del partido popular y del partido socialista anuncian que no van a presentar candidatura a la alcaldía, por lo que sólo se

presenta un candidato para ser elegido alcalde, don Juan Carlos Uribe Rueda que encabeza la lista de Zieko Bai, tras Luis Aldazábal.

A continuación, se somete a votación, a mano alzada, la elección de alcalde de don Juan Carlos Uribe Rueda, obteniendo el voto favorable de la unanimidad de los nueve concejales que forman la Corporación.

En consecuencia, se procede a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación de Elciego a Juan Carlos Uribe Rueda cabeza de lista de Zieko Bai.

CUARTO.- TOMA DE POSESION DEL ALCALDE.

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y la ley 2/2016 de instituciones locales de Euskadi, el Sr. Alcalde procede a efectuar la siguiente promesa: *«Prometo por mi conciencia y honor, y por Luis cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento del Elciego, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».*

Tras lo anterior, se da posesión a don Juan Carlos Uribe Rueda del cargo de alcalde del Ayuntamiento de Elciego, recibiendo la makila o vara de manos del nuevo concejal D. Ander José Luis Laorden Carasa, y siendo felicitado por todos los presentes en la sesión plenaria, tanto concejales como familiares y público asistente.

A continuación, toma la palabra el recién elegido alcalde de Elciego para manifestar lo siguiente: *en condiciones normales esta sesión plenaria se estaría celebrando con alegría e ilusión, pero por desgracia no lo es. Considera que todos los concejales de la Corporación están preparados para sacar adelante a Elciego, y hagamos que Luis, esté donde esté, se sienta orgulloso de nosotros. Por último, quiere agradecer todas las muestras de cariño que estos días ha recibido de amigos, vecinos, instituciones...*

QUINTO.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE.

Toma la palabra el recién nombrado Alcalde de Elciego para informar que se va a nombrar Primer Teniente de Alcalde al Concejal don Alain Callejo Matía, continuando como Segundo Teniente de Alcalde don Ángel Cornes Lozano.

SEXTO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSORCIO DE AGUAS DE RIOJA ALAVESA.

Siendo necesario proceder al nombramiento de un nuevo representante del ayuntamiento en el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa, el Pleno Municipal, por unanimidad *ACUERDA*:

PRIMERO.- Nombrar al alcalde de Elciego, D. Juan Carlos Uribe Rueda, representante del Ayuntamiento de Elciego en el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa.

SEGUNDO.- Notificar al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa este acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos.

SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO DE DON LUIS ALDAZABAL RUIZ DE VIÑASPRE HIJO PREDILECTO DE ELCIEGO.

Vista la propuesta realizada de nombrar Hijo Predilecto de esta Villa de Elciego a recientemente fallecido D. Luis Aldazabal Ruiz de Viñaspre, alcalde de este municipio de Elciego durante más de 10 años.

Siendo conocedores todos los vecinos del municipio y de Rioja Alavesa, así como de todas las administraciones, organismos, asociaciones, empresas y, en general personas que han trabajado con él estos años, de su entrega, dedicación y trabajo para velar los intereses del municipio y de la comarca, de una forma positiva, integradora de posturas, empática y conciliadora, la cual ha dado como resultado que durante estos años se han llevado a cabo multitud de proyectos, iniciativas y actuaciones que han contribuido de forma muy notable en la promoción de este municipio.

Por todo ello, a la vista el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 50.24, 190 y 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno por la unanimidad de los concejales que lo componen adopta el siguiente *ACUERDO*:

PRIMERO. Nombrar a D. Luis Aldazabal Ruiz de Viñaspre Hijo Predilecto de la Villa de Elciego a título póstumo.

SEGUNDO. Comunicar el nombramiento a los familiares del condecorado citándoles para al acto solemne que tendrá lugar en fechas próximas en el que se procederá a entregarle el diploma y la insignia que acreditan el título de Hijo Predilecto del Municipio.

TERCERO. Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido para que quede constancia de su entrega».

A continuación, se añade a este punto del orden del día y a esta acta la reseña que sobre Luis Aldazabal Ruíz de Viñaspre ha escrito Jesús Fernández Ibáñez:

El fallecimiento repentino de un Alcalde deja al municipio en un estado de consternación. Tendríamos que remontarnos más de 250 años para que la población de Elciego hubiera sufrido otro episodio de tristeza por la muerte repentina de su Alcalde, de su joven Alcalde. Aquél fallecido en 1765 con 43 años y sin llegar a completar uno como primer Edil. Luis con 42 años y con una estela de 10 al cargo de la Alcaldía, elegido por mayoría absoluta de la población.

Los 42 años de nuestro Luis Aldazábal Ruiz de Viñaspre tienen dos períodos. El primero de infancia, crecimiento, formación y juventud en su pueblo hasta los 17

años. El segundo período engloba los siguientes 25 años con vocación pública de servicio a ese pueblo y a esa gente que le vio crecer.

Estos 25 años con vocación y dedicación de servicio público a esta Villa es lo que nos anima a hacer esta propuesta de reconocerle como **“Hijo Predilecto de la Villa de Elciego”**.

A sus 17 años y junto con sus amistades y juventud del pueblo, organizan la Asociación de Jóvenes “Landalan”, que tanto ha aportado en estos 25 años a la organización de eventos, acompañamiento y animación en las fiestas locales. Una Asociación con la que se han identificado la mayoría de jóvenes de Elciego independientemente de sus convicciones personales o afinidades ideológicas. Landalan ha aportado y sigue aportando mucho a la juventud y a la Villa.

Con 20 años cumplidos participa en las elecciones municipales de 2003 con la coalición EA-EAJ-PNV, obteniendo el mayor número de votos. En las siguientes de 2007 vuelve a encabezar la Agrupación de Electores Independiente de Elciego-Zieko obteniendo nuevamente el mayor número de votos. En las elecciones de 2011 encabeza la Agrupación de electores “ZiekoBai” obteniendo la mayoría de concejales y por consiguiente toma las riendas de la Alcaldía. Este resultado se vuelve a repetir e incluso a aumentar en los siguientes procesos electorales de 2015 y 2019. Por tanto, nuestro Luis Aldazábal se ha dedicado enteramente durante 12 años ininterrumpidos a la Alcaldía de nuestro pueblo, hasta que la traidora e injusta muerte nos lo ha arrebatado.

Durante estos doce años de gobernanza municipal, todos los que aquí estamos y otras personas que han pasado por esta casa, valoramos su cercanía, estilo, dedicación y liderazgo, aparte de otras valoraciones que queremos presentar por medio de este escrito.

Hoy en Elciego la armonía política no es un problema. Han pasado décadas en la que los distintos pensamientos políticos originaron problemas de convivencia, muchos heredados de nuestros padres y abuelos. Luis se propuso desde el inicio de su andadura como Alcalde que la convivencia entre el vecindario estaba por encima de las distintas ideologías. Hemos sido testigos de que siempre ha procurado cercanía y participación de los distintos grupos políticos de la vida municipal. Ha sido un Alcalde conciliador, de llegar a acuerdos y esta actitud desde la Alcaldía ha contribuido a que hoy la diversidad es un valor, no un problema.

Este valor de la convivencia y el entendimiento entre las personas, lo trasladó más allá de los mojones de la Villa, teniendo presente en sus actuaciones su zona: Rioja Alavesa. Su dedicación a la comarca, ayudado por sus vinculaciones familiares en varios pueblos de ella, fue total. Una presencia de todos los alcaldes y alcaldesas de Rioja Alavesa, con sus varas testimoniales en el funeral, es el signo más visible del reconocimiento y agradecimiento a Luis por ser persona que buscó ensamblar y armonizar la comarca.

Esta visión de hermanar la actividad municipal con otras localidades no se ha limitado sólo a nuestra comarca, sino que le llevó a fortalecer lazos de amistad y colaboración con poblaciones, con las que al cabo de los años, tenemos un compromiso de hermanamiento y actuaciones que nos han unido y unen en diversas actividades: Idiazábal, Cussac fort Médoc, Boiro, Mataró, Astigarraga... Comprobamos cómo el día del funeral aquí se presentaron sus Alcaldes con sus flores, enseñas y dolor por la pérdida del amigo que les ayudó a hermanar sus localidades con Elciego.

El Alcalde Luis Aldazábal se preocupó personal e institucionalmente por el mantenimiento de las tradiciones culturales de Elciego. Miembro de la Banda de

Música desde su temprana edad y por la que trabajó en dotarla de infraestructuras y visibilidad en los actos rituales de la Villa. Cercanía y apoyo a los Gaiteros de Elciego y al Grupo de Danzas. Celebración del día de la Flor y la Huerta, como expresión e interés por el apoyo a la naturaleza. Impulso al Belén monumental, como muestra y expresión en maquetas de la arquitectura y las costumbres de Elciego. Ha participado activamente en la ejecución, presentación y divulgación de trabajos relacionados con la historia y la cultura de Elciego. Cercanía, entendimiento y colaboración con Asociaciones tanto de personas mayores, como religiosas o de introducir a la población más joven en la participación de la vida social del pueblo. Podríamos seguir nombrando más actuaciones conocidas y otras más trabajadas en la trastienda de la responsabilidad municipal. Sin lugar a dudas ha sido un Alcalde por y para todo el pueblo.

No se nos borrará nunca de nuestra memoria el día del funeral, donde autoridades gubernamentales, ediles de la comarca y de las poblaciones hermanadas, comercios, empresas, familias, personas, ... quisieron demostrar con su presencia y sus flores el dolor y el agradecimiento por este estilo de vida, de servicio y dedicación a su pueblo y a su gente.

*Nosotros, como representantes oficiales de esta Villa, queremos y tenemos la responsabilidad de recoger el sentir de esos cientos de personas y organismos que con su presencia manifestaron el agradecimiento a Luis por su dedicación al Ayuntamiento y al bienestar de su ciudadanía. Por este motivo esta Corporación quiere y debe proponer a través de este Pleno la propuesta de reconocer a Luis Aldazábal Ruiz de Viñaspre como “**Hijo Predilecto de la Villa de Elciego**”*

OCTAVO.- PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE UNA PLAZA O CALLE DEL MUNICIPIO EN HONOR AL ALCALDE RECIENTEMENTE FALLECIDO.

El Sr. Alcalde propone al resto de la Corporación que se inicien las gestiones necesarias para que una plaza o calle del municipio lleve el nombre de Luis Aldazabal por los motivos expuestos.

La unanimidad de los concejales se muestra a favor de esta propuesta.

Antes de finalizar la sesión plenaria, toma la palabra el concejal don Ángel Cornes Lozano para manifestar lo siguiente: *en el año 2003 comencé mi andadura en el ayuntamiento con Luis y Fernando, después con Zieko Bai. Durante todo este tiempo me ha tocado estar unas veces al lado de Luis y, otras, detrás, pero siempre empujando para hacer cosas por este pueblo. El equipo ha funcionado muy bien. Ahora hay que continuar todos juntos hacia adelante por este pueblo. Sirvan estas palabras para dar la bienvenida a Ander y un hasta siempre a Luis.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **19.10 horas**, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que consta de 6 páginas, que, en señal de conformidad, es firmada por el Alcalde-Presidente, de que yo, la Secretaria, doy fe.